

Jup al +c/p

SUPERIORES QUITO

ESCANIA

23/FEB/2012 9:30 CAU

Quito, 23 de febrero del 2012.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Jairo Fabián Gutiérrez Cedeño, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía INGENIERIA Y PLANIFICACION MECANICA INGPLAMEC CIA. LTDA., ante usted comunico lo siguiente:

Con fecha febrero 24 enero del 2012 la señorita Katherin Lissette Vega Loor, debidamente autorizada por la Junta General de Socios, cedió el total de las participaciones esto es 320 participaciones de un dólar cada una que poseía en la compañía INGENIERIA Y PLANIFICACION MECANICA INGPLAMEC CIA. LTDA., de la siguiente manera: 100 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Jairo Fabián Gutiérrez Cedeño; 180 participaciones de un dólar cada una a favor de Néstor Hernán Lara Andrade; 20 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Jonny Fernando Padilla; 20 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Marcos Iván Lara Andrade.

Adjunto a la presente, la escritura de Cesión de Participaciones y las copias certificadas de los nombramientos de los nuevos administradores de mi representada.

Atentamente,


Jairo Gutiérrez Cedeño
GERENTE GENERAL
INGPLAMEC CIA. LTDA.

OR

Ingresada cesión de participaciones, dos nombramientos.

20/02/2012



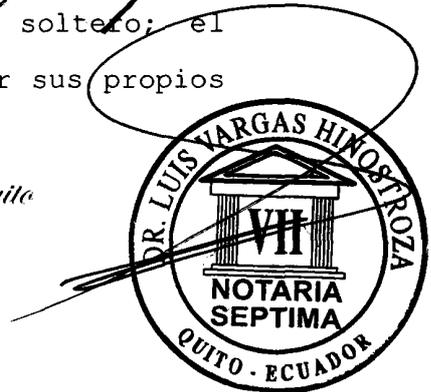


Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 ESCRITURA NÚMERO: 947
2
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
4 INGENIERIA Y PLANIFICACION
5 MECÁNICA INGPLAMEC CIA. LTDA.
6 OTORGADA POR:
7 SRTA. KATHERIN LISSETTE VEGA LOOR
8 A FAVOR DE:
9 SR. JAIRO FABIÁN GUTIÉRREZ CEDEÑO
10 SR. JONNY FERNANDO PADILLA
11 SR. NÉSTOR HERNÁN LARA ANDRADE
12 SR. MARCOS IVÁN LARA ANDRADE
13 CUANTÍA: 200,00
14 DI: 3 COPIAS
15 JC.

16
17 En la ciudad de Quito, capital de la República
18 del Ecuador, hoy día **veinticuatro de enero del**
19 **año dos mil doce**, ante mí, doctor **LUIS VARGAS**
20 **HINOSTROZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,**
21 comparecen a la celebración de la presente
22 escritura pública: La señorita **KATHERIN LISSETTE**
23 **VEGA LOOR**, por sus propios derechos, de estado
24 civil soltera; el señor **JAIRO FABIÁN GUTIÉRREZ**
25 **CEDEÑO**, por sus propios derechos, de estado civil
26 soltero; el señor **JONNY FERNANDO PADILLA**, por sus
27 propios derechos, de estado civil soltero; el
28 señor **NÉSTOR HERNÁN LARA ANDRADE**, por sus propios

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 derechos, de estado civil soltero, y, el señor
2 **MARCOS IVÁN LARA ANDRADE** por sus propios
3 derechos, de estado civil soltero.- Los
4 comparecientes son mayores de edad,
5 ecuatorianos, domiciliados en Quito, y capaces
6 de contratar y obligarse, a quienes de
7 conocerles doy fe, en virtud de haberme
8 presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas
9 copias se adjuntan; advertidos que fueron los
10 comparecientes por mí el Notario de los efectos
11 y resultados de esta escritura, así como
12 examinados que fueron en forma aislada y
13 separada, de que comparecen al otorgamiento de
14 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
15 reverencial ni promesa o seducción me piden que
16 eleve a escritura pública el contenido de la
17 presente minuta que me entregan cuyo tenor
18 literal es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
19 extender en su Registro de Escrituras Públicas,
20 ésta de Cesión de Participaciones, contenida en
21 las siguientes cláusulas y declaraciones:
22 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
23 celebración de la presente escritura, por una
24 parte los señores: Katherin Lissette Vega Loor,
25 soltera, a quien en adelante se le podrá llamar
26 también "Cedente"; y por otra parte los señores
27 Jairo Fabián Gutiérrez Cedeño; Jonny Fernando
28 Padilla; Néstor Hernán Lara Andrade; y, Marcos

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 Iván Lara Andrade; a quienes en adelante se les
2 podrá llamar también "Cesionario".- Los
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
4 de estado civil solteros; domiciliados en esta
5 ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
6 Compañía INGENIERIA Y PLANIFICACION MECANICA
7 INGPLAMEC CIA. LTDA., se constituyó mediante
8 escritura pública otorgada ante el Notario
9 Undécimo del Cantón Quito Encargado, Doctor Luis
10 Vargas Hinojosa, el trece de septiembre del
11 dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil
12 del cantón Quito, provincia de Pichincha, el
13 diecinueve de octubre del dos mil diez, con un
14 capital social de Cuatrocientos Dólares de los
15 Estados Unidos de América (USD \$ 400,00); b) La
16 Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Socios de LA COMPAÑIA, celebrada el trece de
18 enero del dos mil doce, resolvió por unanimidad
19 autorizar a la señorita Katherin Lisette Vega
20 Looor, para que ceda el total de las
21 participaciones que posee en el capital social
22 de la Compañía INGPLAMEC CIA. LTDA., a favor de
23 los señores Jairo Fabián Gutiérrez Cedeño; Jonny
24 Fernando Padilla; Néstor Hernán Lara Andrade; y,
25 Marcos Iván Lara Andrade.- **TERCERA.- CESIÓN DE**
26 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos,
27 la señorita Katherin Lisette Vega Looor,
28 debidamente autorizada por la Junta General de

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Socios ya referida, cede el total de las
2 participaciones esto es trescientas veinte (320)
3 participaciones de un dólar cada una que posee en
4 la compañía INGENIERIA Y PLANIFICACION MECANICA
5 INGPLAMEC CIA. LTDA., de la siguiente manera:
6 cien (100) participaciones de un dólar cada una a
7 favor del señor Jairo Fabián Gutiérrez Cedeño;
8 ciento ochenta (180) participaciones de un dólar
9 cada una a favor de Néstor Hernán Lara Andrade;
10 veinte (20) participaciones de un dólar cada una
11 a favor del señor Jonny Fernando Padilla; veinte
12 (20) participaciones de un dólar cada una a favor
13 del señor Marcos Iván Lara Andrade.- La cesión
14 incluye todos los derechos habidos y por haber
15 que correspondan a las participaciones cedidas,
16 sin reserva de ninguna clase, incluyendo
17 cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
18 utilidad, etcétera.- La cuantía es de \$ 200,00
19 (doscientos dólares americanos).- Por esta cesión
20 de participaciones el capital de LA COMPAÑIA
21 queda integrado así:-----

22	SOCIOS	PARTICIPACIONES
23		
24		
25	Jairo Fabián Gutiérrez Cedeño	180
26	Néstor Hernán Lara Andrade	180
27	Jonny Fernando Padilla	20
28	Marcos Iván Lara Andrade	20
29		-----
30	TOTAL	400
31		

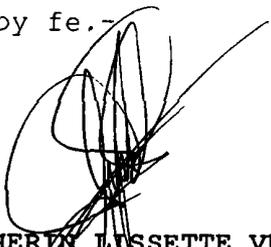
Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario, agregara
2 las demás clausulas de etilo para la plena validez
3 de este documento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
4 queda elevada a escritura pública con todo su valor
5 legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por
6 el Abogado Carlos Tapia D., afiliado al Colegio de
7 Abogados de Manabí, con matrícula número 847).-
8 Para la celebración de la presente escritura se
9 observaron todos los preceptos legales
10 del caso; y, leída que fue a los
11 comparecientes íntegramente por mí, el Notario,
12 se ratifican en todo lo dicho y para
13 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo
14 lo cual doy fe.-

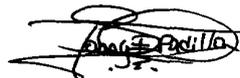
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


SRTA. KATHERIN LISSETTE VEGA LOOR
C.C. No. 1724576663




SR. JAIRÓ FABIÁN GUTIÉRREZ CEDEÑO
C.C. No. 120429336-7




SR. JONNY FERNANDO PADILLA
C.C. No. 10035367-1



Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17



SR. NESTOR HERNÁN LARA ANDRADE
C.C. No. 1711012987



SR. MARCOS IVÁN LARA ANDRADE
C.C. No. 1216376692

EL NOTARIO

Notaría Séptima del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y PLANIFICACION MECANICA INGPLAMEC CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de enero del 2012, siendo las 16h00, en el lugar y fecha convocados se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INGENIERIA Y PLANIFICACION MECANICA INGPLAMEC CIA. LTDA.**, con la asistencia del 100% del capital pagado, esto es US\$ 400,00 dólares americanos, que lo constituyen los Señores: Katherin Lissette Vega Loor poseedora de 320 participaciones de un dólar cada una; Jairo Fabián Gutiérrez Cedeño poseedor de 80 participaciones de un dólar cada una; los socios resolvieron por unanimidad instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el único punto del orden del día señalado en la convocatoria.

1. CESION DE PARTICIPACIONES:

Se instala la Junta General Extraordinaria de Socios bajo la Presidencia del Señor Jairo Fabián Gutiérrez Cedeño y actúa como secretaria Ad-Hoc la Srta. Carla María Tapia D. luego de constatarse el quórum reglamentario, la Presidencia dispone que la secretaria de lectura al orden del día constante en la convocatoria, la misma que es aprobada por todos los presentes.

La Junta General de Socios, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad lo siguiente:

Autorizar a la señorita Katherin Lissette Vega Loor, para que ceda el total de las participaciones esto es 320 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía **INGENIERIA Y PLANIFICACION MECANICA INGPLAMEC CIA. LTDA.**, de la siguiente manera: 100 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Jairo Fabián Gutiérrez Cedeño; 180 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Néstor Hernán Lara Andrade; 20 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Jonny Fernando Padilla; y, 20 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Marcos Iván Lara Andrade. La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etc.

Una vez tratado el único punto del día. La Presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta Acta. Después de reinstalada la Asamblea, la secretaria da lectura del Acta; la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INGENIERIA Y PLANIFICACION**



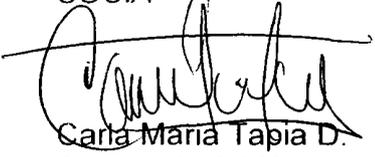
MECANICA INGPLAMEC CIA. LTDA. Procedió a firmar el documento en dos ejemplares.
Se concluye la sesión siendo las 18h00.



Katherin Lissette Vega Loor
SOCIA



Jairo Fabián Gutiérrez Cedeño
SOCIO



Carla María Tapia D.
Secretaria Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

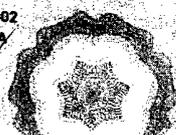
CÉDULA No. **172457666-3**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA LOOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR RISCO KATTY NARCISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-05

ESTADO CIVIL **Soltera**

FECHA DE EMISIÓN **1990-08-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V813312222

008516723

VEGA FUENTES STALIN ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOOR RISCO KATTY NARCISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-05

Director General




[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

294-0200 **1724576663**
 NÚMERO CÉDULA

VEGA LOOR KATHERIN LISSETTE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA

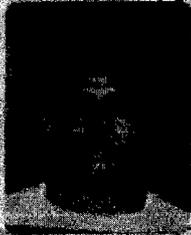
[Handwritten signature]

RESIDENTE(S) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 VERIFICACION DE REGISTRO CIVIL

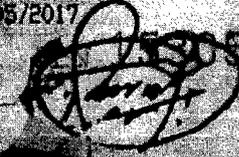
CIUDADANIA 120429336-7
GUTIERREZ CEDEÑO JAIRÓ FABIAN
 LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE
 24 FEBRERO 1982
 004- 0361 01561 M
 LOS RIOS/ QUEVEDO
 QUEVEDO 1982

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V3333V42EE
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ADILINDO ANASTACIO GUTIERREZ
DAICY IDALIA CEDEÑO
 QUITO 26/05/2005
 26/05/2017

530540




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

165-0046 **1204293367**
 NÚMERO CÉDULA

GUTIERREZ CEDEÑO JAIRÓ FABIAN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA ZONA
 PARROQUIA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100315367-1**

APPELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA JONNY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO
1984-07-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Soltero




INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXX XXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PADILLA MARIA EFIGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-31

V2333V1222

00092440

Padilla
DIRECTOR GENERAL

Jonny Padilla

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

133-0139 NÚMERO

1003153671 CÉDULA

PADILLA JONNY FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA

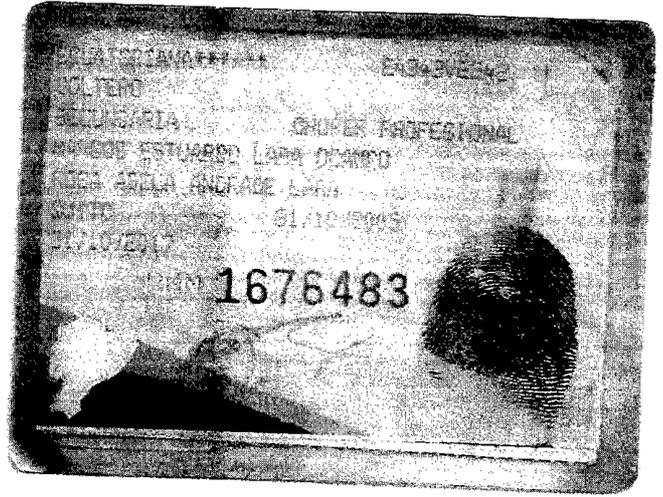
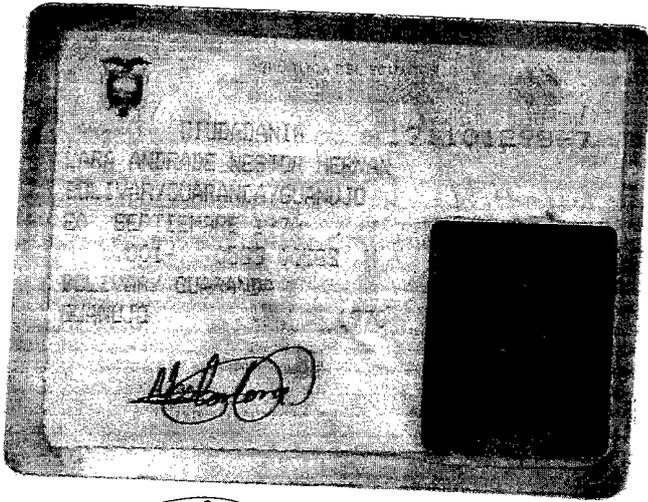
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

COTACOLLAO ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Nestor Lara

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

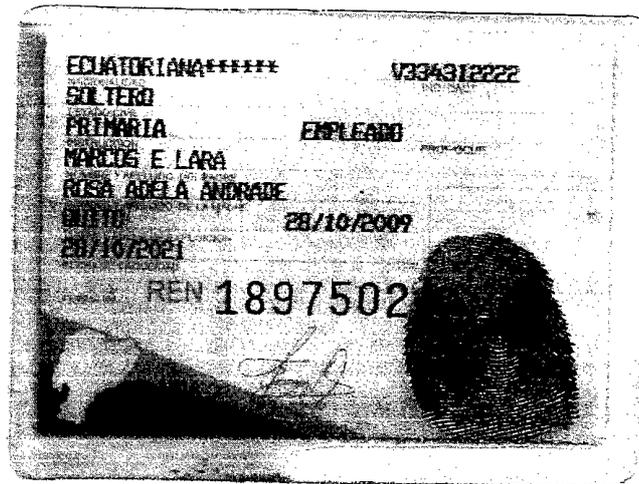
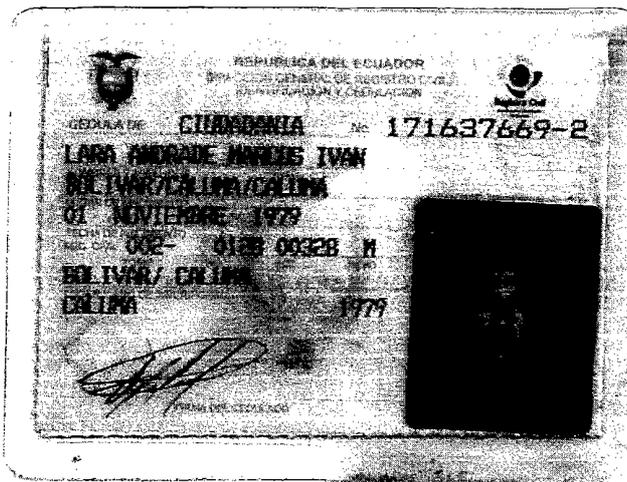
279-0100 1711012987
NÚMERO CÉDULA

LARA ANDRADE NESTOR HERNAN

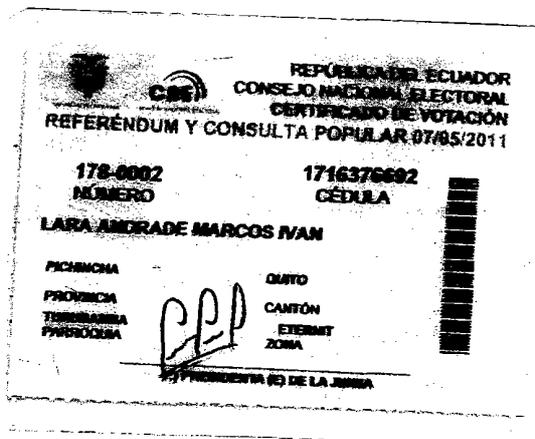
PARROQUIA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHILLOGALLO	CHILLOGALLO
PARRISOLÓN	ZONA

Nestor Lara

(3) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

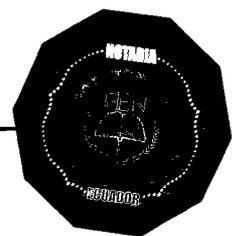


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA AUTENTICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y PLANIFICACION MECÁNICA INGPLAMEC CIA. LTDA.; otorgada por: SR. KATHERIN LISSETTE VEGA LOOR; a favor de: SR. JAIRO FABIÁN GUTIÉRREZ CEDEÑO; SR. JONNY FERNANDO PADILLA; SR. NÉSTOR HERNÁN LARA ANDRADE; SR. MARCOS IVÁN LARA ANDRADE, la confiero debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Handwritten signature of Dr. Luis Vargas Hinostroza]

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



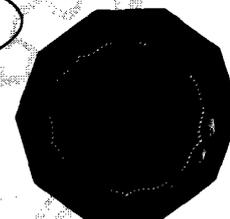


Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía “INGENIERÍA Y PLANIFICACION MECÁNICA INGPLAMEC CIA. LTDA.”, celebrada el 13 de septiembre de 2010, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** De la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de dicha compañía, que otorga: KATHERIN LISSETTE VEGA LOOR, a favor: JAIRO FABIÁN GUTIÉRREZ CEDEÑO, JONNY FERNANDO PADILLA, NÉSTOR HERNÁN LARA ANDRADE; Y, MARCOS IVÁN LARA ANDRADE, el 24 de enero del 2012, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del cantón Quito.- Quito, a catorce de febrero del dos mil doce.-



AL CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN - QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3453 del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de octubre del dos mil diez, a fs. 3112, vta, Tomo 141, correspondiente a la constitución de la Compañía "INGENIERIA Y PLANIFICACION MECÁNICA INGPLAMEC CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinticuatro de enero del dos mil doce, ante el Notario Séptimo del cantón.- Quito, diecisiete de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

